

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2 0 2 1













Consejo Social

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL

Liquidación aprobada por el Pleno del Consejo Social de la ULPGC celebrado el día 28 de junio de 2022.





ÍNDICE

Introducción	5
Presupuesto inicial del Consejo Social	6
Evolución del presupuesto de gastos del Consejo Social	.11
Ejecución del presupuesto de gastos del Consejo Social	13
Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021	17
Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente	18





INTRODUCCIÓN

l 22 de diciembre de 2020, el pleno del Consejo Social de la ULPGC aprobó el Plan Anual de actuaciones y presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para 2021. Acabado ese ejercicio presupuestario es obligado realizar un proceso de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos dispuestos, así como ofrecer la mayor información posible sobre cómo se ha llevado a cabo su ejecución. Por ello, se somete a la consideración del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria la presente liquidación correspondiente a los recursos dispuestos a lo largo del ejercicio económico 2021 en su condición de órgano competente para ello, según lo descrito en el artículo 9.i del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social.

Además, con este documento también se pretende, no hacer únicamente un ejercicio de transparencia en materia económica, sino también para que la sociedad, así como la Comunidad Universitaria, conozcan las actividades emprendidas y las acciones llevadas a cabo según la previsión contemplada en las líneas de actuaciones que fueron aprobadas, junto con el presupuesto, en diciembre de 2020.

Con respecto al ejercicio anterior (2020), el Consejo Social mantuvo inalterado sus recursos presupuestados (-0,13%), disponiendo de recursos iniciales por valor de quinientos nueve mil ciento diecinueve con noventa y seis euros (509.119,96€), si bien a lo largo del ejercicio llegó a quinientos veintidós mil quinientos tres con noventa y tres euros (522.503,93€) fruto de la incorporación de remanente y nuevos ingresos (525.961,52€ en 2020). En 2021 se ejecutó el 92,80% de los recursos.

En cualquier caso, toda la ejecución presupuestaria y las actividades desarrolladas estuvieron marcadas por la "nueva normalidad" surgida tras los efectos causados por la crisis sanitaria y económica motivada por la COVID-19. Respecto a las acciones llevadas a cabo en 2021, es destacable la presentación de la iniciativa 'Canarias Importa' ante diferentes representantes del Gobierno de Canarias, así como a otros representantes de la vida social, cultura y política. Otra de las iniciativas de mayor repercusión guarda relación con la convocatoria de ayudas dirigidas a estudiantes de doctorado de la ULPGC para realizar estancias formativas fuera de Canarias. Un detalle de todas las líneas de actuación emprendidas por el Consejo Social en 2021 se puede consultar en el último apartado del presente documento.





PRESUPUESTO INICIAL DEL CONSEJO SOCIAL

La Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias establece la procedencia de los recursos económicos con los que cuenta anualmente el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. En este sentido, en concreto el artículo 15.2. de dicha Ley, indica que el programa presupuestario del Consejo está integrado por las siguientes partidas:

- a) una asignación con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias, que se añadirá a la transferencia ordinaria que, en concepto de financiación básica, se establece anualmente para la Universidad, de acuerdo con los criterios regulados en el contrato-programa o instrumento de financiación que corresponda. El importe de la asignación podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50% de dicha cantidad;
- b) una asignación con cargo a los recursos propios generados por la Universidad, que será equivalente al 0,25 por ciento del volumen total de los mismos. A esta partida podrá añadirse otra para acciones finalistas integrada por una asignación no superior al 15 por ciento de los recursos originados directamente por la actividad de captación de fondos del Consejo Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley.
- c) las transferencias de cualquier clase que, con carácter finalista para financiar genéricamente el programa presupuestario del Consejo Social o bien la realización de acciones específicas contempladas en el mismo, se ingresen por la Universidad procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Por tanto, el presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio económico 2021 se aprobó a la vista de las disposiciones contempladas en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 que establecía, en su sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00€).

Además, dentro de los recursos propios generados por la Universidad, el Consejo Social de esta Universidad dispuso de una asignación de ciento ochenta y cuatro mil ciento diecinueve con noventa y seis euros (184.119,96€).

A la vista de lo descrito en los párrafos anteriores, el presupuesto inicial del Consejo Social, tras incluirse en el de la Universidad, tal y como establece la legislación, quedó aprobado con un crédito inicial de quinientos nueve mil ciento diecinueve con noventa y seis euros (509.119,96€), lo que supuso una disminución del 0,13% con respecto a los recursos iniciales aprobados para 2020.

Conforme a lo descrito, el Consejo Social dispuso el siguiente presupuesto inicial:

ORIGEN DE LOS CRÉDITOS (cantidades en euros).

Origen:	2021	2020	VAR
DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	325.000,00	325.000,00	0,00%
DE LA UNIVERSIDAD	184.119,96	184.792,85	-0,36%
UNIVERSIDAD LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	184.119,96	184.792,85	-0,36%
TOTAL RECURSOS INICIALES:	509.119,96	509.792,85	-0,13%



El presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria fue aprobado por el Pleno del Consejo en Sesión Plenaria celebrada el 22 de diciembre de 2020. El estado inicial de los recursos presupuestarios fue acompañado con una serie de líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2021. El grado de ejecución de estas acciones se expondrá al final del presente documento.

En cuanto al estado de gastos, el Consejo Social acordó su distribución atendiendo a la previsión de las actuaciones previstas realizar en 2021 y que se incluyeron en el documen-

to de Presupuesto del Consejo Social dentro del apartado III sobre *líneas de actuación a desarrollar por el Consejo Social en 2021*. Además, dentro del presupuesto de gastos se incluyeron los gastos correspondientes al personal del Consejo Social –incluye los adscritos al Servicio de Control Interno de la ULPGC–, los de funcionamiento y las obligaciones contempladas en el noveno punto del Presupuesto del Consejo Social de la ULPGC para 2021 relativo a las indemnizaciones a percibir por los asistentes a las Comisiones, grupos de trabajo y Sesiones Plenarias del Consejo. El presupuesto inicial de gastos se estructuró de la siguiente forma:

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL (en euros).

Concept	0:	2021	2020	VAR
12	FUNCIONARIOS	173.823,96	175.890,98	-1,18%
12010	SUELDOS DEL PAS	65.910,92	63.861,24	3,21%
12011	TRIENIOS DEL PAS	14.164,27	17.842,96	-20,62%
12110	RESIDENCIA DEL PAS	7.508,64	7.359,00	2,03%
12111	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PAS	29.664,12	29.083,08	2,00%
12112	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PAS	56.576,01	57.744,70	-2,02%
13	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	36.976,46	36.227,66	2,07%
13010	SUELDOS DEL PAS LABORAL	36.976,46	36.227,66	2,07%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	53.587,98	52.942,65	1,22%
16010	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	38539,57	37.912,12	1,66%
16011	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL	14133,77	14.133,77	0,00%
16211	PAGAS COMPENSACIÓN/CONCERTACIÓN 91 PAS	914,64	896,76	1,99%
		·		
TOTAL CA	APÍTULO 1:	264.388,40	265.061,29	-0,25%





PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 2: BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS (en euros).

Concepto	:	2021	2020	VAR
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000,00	3.000,00	0,00%
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000,00	3.000,00	0,00%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVA- CIÓN	5.300,00	5.500,00	-3,64%
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000,00	5.000,00	0,00%
216	REPARACIONES	300,00	500,00	-40,00%
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	120.931,56	121.531,56	-0,49%
22000 22002	ORDINARIO NO INVENTARIABLE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.300,00 4.000,00	2.300,00 4.000,00	0,00%
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	650,00	650,00	0,00%
22105	PRODUCTOS FARMACEÚTICOS Y MAT. SANITARIO	60,00	60,00	0.00%
2219999	OTROS SUMINISTROS	100,00	0,00	0.,00%
22201	COMUNICACIONES POSTALES	1.500,00	100,00	0,00%
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRES.	4.500,00	1.500,00	0,00%
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1,00	4.500,00	-
2260601	EN LA ULPGC	20.000,00	20.000,00	0,00%
2260602	FUERA DE LA ULPGC	4.000,00	4.500,00	-11,11%
2260618	SOCIEDAD DE DEBATE DE LA ULPGC	5.000,00	6.000,00	-16,67%
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000,00	3.000,00	0,00%
22703	POSTALES (MENSAJERÍA)	1.600,00	1.600,00	0,00%
2270607	EJECUCIÓN PLAN DE AUDITORÍA	28.000,00	27.000,00	3,70%
2270699	OTROS TRABAJOS TÉCNICOS	36.220,56	36.321,56	-0,28%
22707	IMPRENTA	10.000,00	10.000,00	0,00%
		422		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIOS	103.500,00	103.500,00	0,00%
23000	DIETAS AL PERSONAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23003	DIETAS DEL CONSEJO SOCIAL LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	10.500,00	10.500,00	0,00%
23100 23103	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL LOCOMOCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL	16.000,00	16.000,00	0,00%
23303	OTRAS INDEMNIZACIONES CONSEJO SOCIAL	41.000,00	41.000,00	0,00%
23303	OTNAS INDEIMINIZACIONES CONSEJO SUCIAL	41.000,00	41.000,00	0,00%
TOTAL CAP	ÝTULO 2:	232.731,56	233.531,56	-0,34%





PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES (en euros):

Concepto:		2021	2020	VAR
48	A FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	6.000,00	5.200,00	15,38%
4839999	OTRAS BECAS A ESTUDIANTES	0,00	2.200,00	100,00%
48508	ASOCIACIÓN ALUMNI ULPGC	3.000,00	3.000,00	0,00%
48509 COORD. ESTUDIANTES UNIVERSIDADES PÚBLICAS		3.000,00	0,00	-
TOTAL CAP	ÍTULO 4:	6.000,00	5.200,00	15,38%

PROGRAMA 42E: PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA UNIVERSIDAD

CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES (en euros):

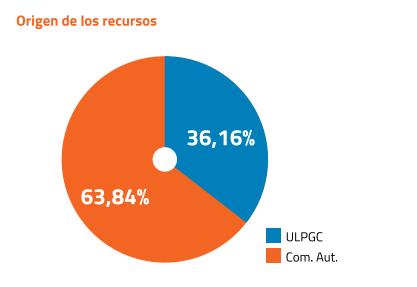
Concepto	:	2021	2020	VAR
62	INV. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAMIENTO	6.000,00	6.000,00	0,00%
62004	EQUIP. PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.000,00	6.000,00	0,00%
TOTAL CAP	ÍTULO 6:	6.000,00	6.000,00	0,00%

TOTAL UGA CONSEJO SOCIAL: 509.119,96 509.792,85 -0,13%
--

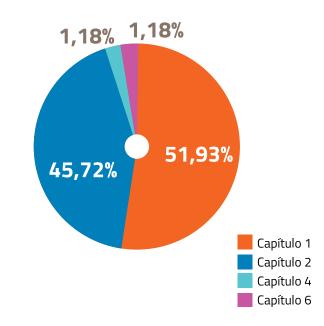


En las siguientes gráficas se muestra la procedencia de los recursos totales con los que dispuso el Consejo Social en tér-

minos porcentuales y la distribución de su presupuesto de gastos por capítulos presupuestarios:



Distribución del presupuesto



En términos porcentuales, el Consejo Social dispuso en 2021 de una financiación económica procedente de los recursos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias que no se incrementaron con respecto al presupuesto inicial del Consejo Social aprobado para 2020. Los que proceden de los recursos propios generados por la Universidad disminuyeron un 0,36% con respecto a lo presupuestado inicialmente para el ejercicio económico anterior.

En cuanto a la distribución del presupuesto de 2021, el porcentaje mayor del gasto se destinó a gastos de personal (51,93%, 51,99% en 2020), seguidos de los gastos en bienes corrientes y servicios (45,72%, 45,81% en 2020).





EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL DURANTE EL EJERCICIO

VARIACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES

A lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario, el Consejo Social tomó acuerdos que posibilitaron un incremento de los capítulos 4 y 6 de gastos (transferencias corrientes y transferencias de capital, respectivamente) detrayendo créditos del capítulo 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) que permitió llevar a cabo una convocatoria de 26 ayudas dirigidas a estudiantes de doctorado con el objetivo de promover la movilidad en la labor investigadora y la estancia de estos doctorandos, durante al menos un mes, en otras universidades o centros investigadores fuera de Canarias, así como la participación de estos estudiantes de la ULPGC en congresos u otro tipo de reuniones científicas que contribuyan a aumentar la interacción con especialistas nacionales e internacionales con el fin de presentar los resultados de la investigación doctoral.

Por último, la Cátedra del REF que gestiona el Consejo Social de la ULPGC obtuvo en 2021 la financiación que aporta el

Círculo de Empresarios de Gran Canaria anualmente según lo que establece un convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, su Consejo Social y el Circulo de Empresario de Gran Canaria. La aportación recibida para la Cátedra este año ascendió a diez mil euros (10.000,00€).

Además, durante 2021 se incorporaron remanentes de crédito afectados para actividades de la referida Cátedra por importe de cuatro mil ciento setenta y dos con cincuenta y nueve euros (4.172,59). La evolución de los recursos como consecuencia de todas las modificaciones de crédito llevadas a cabo a largo del ejercicio presupuestario se recoge en los cuadros siguientes:

	Presupuesto inicial 01/01/2021	Transferencias /ge- neración/incorpo- raciones de crédi- tos ejecutadas	Crédito definitivo
Capítulo 1: gastos de personal	264.388,40	+2.789,38	267.177,78
Capítulo 2: bienes corrientes	232.731,56	-25.884,96	206.846,60
Capítulo 4: transfer. corrientes	6.000,00	29.850,00	35.850,00
Capítulo 6: inversiones reales	6.000,00	6.029,55	12.029,55
Capítulo 7: transf. de capital	0,00	600,00	600,00
Total:	509.119,96	+13.383,97	522.503,93





Detalle de las transferencias de crédito realizadas:

Apli- cación origen	Concepto pres. ori- gen	Apli- cación destino	Concepto pres. des- tino	Descripción	Importe (€)
011/42E	203	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	1.650,00
011/42E	203	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	3.000,00
011/42E	203	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	1.550,32
011/42E	203	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	2.646,11
011/42E	216	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	300,00
011/42E	216	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	300,00
011/42E	216	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	300,00
011/42E	216	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	300,00
011/42E	220.00	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	1.500,00
011/42E	220.00	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	1.500,00
011/42E	220.00	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	1.500,00
011/42E	220.00	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	1.500,00
011/42E	220.02	011/42E	483.06.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	1.098,41
011/42E	220.02	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	1.098,41
011/42E	220.02	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	1.098,41
011/42E	220.02	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	1.098,41
011/42E	222.01	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	1.243,21
011/42E	222.01	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	1.243,21
011/42E	222.01	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	1.243,21
011/42E	222.01	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	1.243,21
011/42E	226.01	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	1.650,00
011/42E	226.01	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	1.650,00
011/42E	226.01	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	1.550,32
011/42E	226.01	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	1.650,00





Apli- cación origen	Concepto pres. ori- gen	Apli- cación destino	Concepto pres. des- tino	Descripción	Importe (€)
011/42E	226.06.01	011/42E	780.00	Premios Olimpiada Prov. Economía	600,00
011/42E	226.06.01	010/42C	130.14	Horas extras PAS laboral	1.148,00
011/42E	226.06.01	011/42E	620.03	Adquisición mobiliario Consejo Soc.	1.833,12
011/42E	226.06.01	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	1.650,00
011/42E	226.06.01	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	7.000,00
011/42E	226.06.01	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	1.550,32
011/42E	226.06.01	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	2.646,11
011/42E	226.06.02	011/42E	162.15	Curso formación para director del SCI	1.215,00
011/42E	226.06.02	011/42E	162.15	Master Auditoria púb. Técnico SCI	1.215,00
011/42E	227.06.07	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	1.650,00
011/42E	227.06.07	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	14.090,00
011/42E	227.06.07	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	1.550,32
011/42E	227.06.07	011/42E	620.05.99	Adquisición monitos Asoc. Alumni	2.646,11
011/42E	227.06.99	011/42E	483.06.99	Complemento programas formativos	762,67
011/42E	227.06.99	011/42E	483.99.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	762,67
011/42E	227.06.99	011/42E	620.04	Complemento programas formativos	762,67
011/42E	227.06.99	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	762,67
011/42E	227.07	011/42E	483.06.99	Premios Liga ULPGC de Debate	1.650,00
011/42E	227.07	011/42E	483.99.99	Complemento programas formativos	2.202,14
011/42E	227.07	011/42E	620.04	Adquisición ordenadores Sede Instit.	1.550,32
011/42E	227.07	011/42E	620.05.99	Complemento programas formativos	2.202,14
011/42E	230.00	011/42A	151.11	Colaboración PDI con Consejo	1.200,00
011/42E	483.04	011/42E	483.06.99	Ayudas estudiantes doctorado extranj.	1.200,00





Detalle de las generaciones de crédito realizadas:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	10.000,00

Detalle de la incorporación de remanentes de crédito afectados:

Aplicación destino	Concepto pres. destino	Concepto	Importe (€)
011/42E	226.06.14	Cátedra del REF ULPGC.	4.172,59

Ejecución del Presupuesto de gastos del Consejo Social:

Conforme a lo descrito en los apartados anteriores, el crédito definitivo del Consejo Social de la Universidad, contempladas todas las modificaciones presupuestarias llevadas a cabo, ascendió a quinientos veintidós mil quinientos tres con noventa y tres euros (522.503,93€), (525.961,52€ en 2020), alcanzándose un grado de ejecución del 92,80% con respecto

al crédito definitivo (96,81% en 2020). Por capítulos, el grado de ejecución respecto al presupuesto definitivo del Consejo Social, considerando todas las obligaciones reconocidas imputadas a la unidad de gasto del Consejo Social (UGA 011), se refleja en el siguiente cuadro:

	crédito inicial	crédito def.	No dispuesto	% ejecución
Capítulo 1: gastos de personal	264.388,40	267.177,78	630,25	99,76%
Capítulo 2: bienes corrientes y servicios.	232.731,56	206.846,60	35.315,74	82,93%
Capítulo 4: transferencias corrientes.	6.000,00	35.850,00	1.650,00	95,40%
Capítulo 6: inversiones reales	6.000,00	12.029,55	0,00	100,00%
Capítulo 7: transferencias de capital	0,00	600,00	0,00	100,00%
Total:	509.119,96	522.503,93	37.595,99	92,80%

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL



El grado de ejecución en los capítulos correspondientes a gastos corrientes, transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital —es decir, no teniendo en cuenta los gastos de personal— fue de un 85,52% con respecto al crédito definitivo (97,39% en 2020).

Es de destacar que la no ejecución de los gastos con financiación afectada, es decir, los correspondientes a la Cátedra del REF, cuyos créditos pueden ser incorporados en el ejercicio presupuestario siguiente, condicionaron el porcentaje de ejecución. Si no tenemos en cuenta estos recursos, el grado de ejecución del total del presupuesto del Consejo Social en 2021 ascendió a 95,39%.



La evolución del gasto mensual del ejercicio presupuestario frente al total de obligaciones reconocidas fue la siguiente (no se incluyen las transferencias de capital, cuyo gasto ascendió a seiscientos euros):

	Gastos de personal (€)		Gastos corrientes (€)		Transf. Corrientes (€)		Inversiones reales (€)	
Mes	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%	Ob. recon.	%
Enero	20.657,05	7,75	14.559,86	8,25	0,00	0,00	0,00	0,00
Febrero	20.467,96	7,68	14.705,63	8,34	0,00	0,00	1.553,64	12,92
Marzo	18.823,14	7,06	13.758,23	7,80	0,00	0,00	0,00	0,00
Abril	16.877,40	6,33	7.622,19	4,32	0,00	0,00	955,85	7,95
Мауо	16.877,45	6,33	17.595,29	9,98	0,00	0,00	0,00	0,00
Junio	30.742,77	11,53	4.111,60	2,33	0,00	0,00	79,95	0,66
Julio	22.336,29	8,38	31.883,74	18,08	0,00	0,00	326,35	2,71
Agosto	21.121,30	7,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septiembre	21.128,31	7,93	6.955,68	3,94	0,00	0,00	2.295,64	19,08
Octubre	21.128,31	7,93	42.151,53	23,90	0,00	0,00	2.621,69	21,79
Noviembre	21.147,97	7,93	-12.902,81	-7,32	32.850,00	96,05	4.196,43	34,88
Diciembre	35.239,58	13,22	31.089,92	20,38	1.350,00	3,95	0,00	0,00
Total	266.547,53	100,00	171.530,86	100,00	34.200,00	100,00	12.029,55	100,00



Finalizando con este apartado, una vez visto el grado de ejecución, se recoge en la siguiente tabla la liquidación del presupuesto de gasto correspondiente al Consejo Social.

Con- cepto	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. recon.	Rema- nente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
120.10	SUELDOS DEL PAS	65.910,92	65.614,18	65.614,18	65.614,18	0,00	65.614,18	0,00
120.11	TRIENIOS PAS	14.164,27	11.207,39	11.207,39	11.207,39	0,00	11.207,39	0,00
121.10	RESIDENCIA PAS	7.508,64	7.670,66	7.670,66	7.670,66	0,00	7.670,66	0,00
121.11	COMP. DESTINO PAS	29.664,12	36.183,14	36.183,14	36.183,14	0,00	36.183,14	0,00
121.12	ESPECÍFICO PAS	56.576,01	51.717,79	51.717,79	51.717,79	0,00	51.717,79	0,00
130.10	SUELDOS PAS LAB	36.976,46	32.320,68	32.320,68	32.320,68	0,00	32.320,68	0,00
160.10	SEG. SOCIAL PAS FUN.	38.539,57	56.213,20	56.213,20	56.213,20	0,00	56.213,20	0,00
160.11	SEG. SOCIAL PAS LAB.	14.133,77	432,17	0,00	0,00	432,17	0,00	0,00
162.11	PAGAS COMP/ CONC.	914,64	914,64	716,56	716,56	198,08	716,56	0,00
162.14	COMPL. DE IT SS	0,00	2.114,55	716,56	716,56	0,00	2.114,55	0,00
162.15	FORM. Y PERFEC- CIÓN.	0,00	2.430,00	2.430,00	2.430,00	0,00	2.430,00	0,00
162.16	AYUD. SOCIALES PAS	0,00	359,38	359,38	359,38	0,00	359,38	0,00
203	A. MAQUINARIA	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213	MAQUINARIA	5.000,00	4.792,93	4.792,93	4.792,93	0,00	4.792,93	0,00
216	EQ. INFORMÁTI- COS	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
219	OTRO INMOVILI- ZADO	0,00	344,02	344,02	344,02	0,00	344,02	0,00
220.00	NO INVENTARIA- BLE	2.300,00	1.392,21	1.392,21	1.392,21	0,00	175,12	1.217,09
220.01	PRENSA	0,00	497,17	497,17	497,17	0,00	497,17	0,00
220.02	MAT.INFORMÁ- TICO	4.000,00	2.310,74	2.310,74	2.310,74	0,00	2.152,04	158,70
221.05	ALIMENTOS	650,00	650,00	635,05	635,05	14,95	571,01	64,04
221.06	PR. FARMACEU- TICOS	60,00	42,90	0,00	0,00	42,90	0,00	0,00



LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL



Concep- to	Descripción	Crédito Inic.	Crédito Def.	Gastos Compr.	Ob. re- con.	Rema- nente	Pago efectivo	Ob. pend. pago
221.99.99	OTROS SUMINIS- TROS	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
222.01	COM. POSTALES	1.500,00	0,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226.01	PROTOCOLO	4.500,00	2.850,00	2.836,46	2.836,46	13,54	2.759,96	76,50
226.02	PUBLICIDAD	1,00	10.700,00	10.700,00	10.700,00	0,00	10.700,00	0,00
226.06.01	CONFER.EN UL- PGC	20.000,00	4.043,87	4.043,87	4.043,87	0,00	412,33	3.631,54
226.06.02	CONFERENCIAS	4.000,00	2.660,68	2.660,68	2.660,68	0,00	2.660,68	0,00
226.06.14	CÁTEDRA DEL REF.	0,00	14.172,59	0,00	0,00	14.172,59	0,00	0,00
226.06.18	SOCIEDAD DE- BATE	5.000,00	9.050,00	8.908,09	4.058,09	4.991,91	4.058,09	0,00
226.99	GASTOS DIVER- SOS	3.000,00	8.005,15	4.005,15	4.005,15	4.000,00	4.005,15	0,00
227.03	MENSAJERÍAS	1.600,00	1.020,00	356,95	356,95	663,05	332,50	24,45
227.06.07	EJ. PLAN AUDITO- RIA	28.000,00	13.910,00	13.910,00	13.910,00	0,00	0,00	13.910,00
227.06.99	OTR. TRAB. TÉCNI- COS	36.220,56	35.047,79	35.047,16	35.047,16	0,63	28.680,66	6.366,50
227.07	IMPRENTA	10.000,00	7.977,86	7.977,86	7.977,86	0,00	7.977,86	0,00
230.00	DIETAS PERSO- NAL	16.000,00	9.020,52	8.926,00	8.926,00	94,52	7.635,07	1.290,93
230.03	DIETAS DEL C.S.	10.500,00	5.500,00	2.022,04	2.022,04	3.477,96	1.928,54	93,50
231.00	LOCOM. PERSO- NAL	16.000,00	7.162,27	5.665,99	5.665,99	1.496,28	4.699,62	966,37
231.03	LOCOMOCIÓN C.S.	20.000,00	14.950,00	8.702,59	8.702,59	6.247,41	8.506,94	195,65
233.03	OTRAS CONJ. SOC.	41.000,00	50.645,90	50.645,90	50.645,90	0,00	24.290,94	26.354,96
483.06.99	OTRAS AYUDAS	0,000	32.850,00	31.200,00	31.200,00	1.650,00	0,00	31.200,00
485.08	ASOC. ALUMNI ULPGC	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
485.09	CREUP	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
620.03	EQ. MOBILIARIO	0,00	5.657,74	5.657,73	5.657,73	0,01	4.301,58	1.356,15
620.04	EQ. INFORMATI- COS	6.000,00	2.092,11	2.092,11	1.995,43	96,68	1.995,43	0,00
620.05.99	OTROS ACTIVOS MAT.	0,00	4.279,70	4.279,70	4.279,70	0,00	79,95	4.199,75
780.00	TRANSF. CAPITAL	0,00	600,00	359,52	359,52	240,48	0,00	359,52
* Cifras en e	Total	509.119,96	522.503,93	489.517,45	484.570,77	37.933,16	393.105,12	91.465,65

^{*} Cifras en euros.





Justificación de los créditos asignados por la Comunidad Autónoma de Canarias a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

Tal y como se ha indicado en la página 3 de este documento, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021 dentro de la sección 18 (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes), servicio 1807 (Dirección General de Universidades), programa 322F correspondiente a la financiación de las universidades canarias, proyecto 184A7302, estableció una asignación al Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por valor de trescientos veinticinco mil euros (325.000,00 €).

De esta cuantía, tal y como se establece en la Ley sobre Consejos Sociales y de Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, podrá destinarse a gastos de personal hasta un 50%.

Por ello, teniendo en cuenta todo lo descrito en el párrafo anterior, el límite establecido para los gastos del personal adscrito al Consejo Social que podían ser imputados con cargo a la asignación establecida en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias ascendió en 2021 a una cantidad de ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€). Dado que para todo el ejercicio 2021 las obligaciones ascendieron a doscientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y siete con cincuenta y tres euros (266.547,53€), 255.978,09€ en 2020, ciento sesenta y dos mil quinientos euros se imputaron con cargo a la aportación dineraria procedente de la Comunidad Autónoma y ciento cuatro mil cuarenta y siete con cincuenta y tres euros (104.047,53€) con cargo a los recursos propios de la ULPGC.

De esta cantidad, se deduce que el Consejo Social cumplió con los límites establecidos en la Ley sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.

El resto de gastos singularizados a justificar a la Comunidad Autónoma de Canarias en 2021 ascendieron a ciento sesenta y dos mil quinientos euros (162.500,00€) que se imputaron al capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, y al capítulo 4 de transferencias corrientes.







Cumplimiento de las acciones contempladas en el documento de presupuesto correspondiente al ejercicio 2021

La crisis sanitaria iniciada en 2020 debido a la COVID-19 modificó sustancialmente la programación de algunas de las iniciativas programadas por el Consejo Social y generó otras que se extendieron hasta bien entrado el año 2021. Uno de los ejemplos lo tenemos en la iniciativa 'Canarias Importa', la cual se inició en mayo de 2020 para ayudar en el diseño de un modelo de desarrollo para el Archipiélago tras la pandemia, y que se consolidó y enriqueció tras el enorme esfuerzo de difusión realizado por el Consejo Social de la ULPGC a diferentes dirigentes gubernamentales, tanto a nivel regional como insular, y representantes de ámbito social y empresarial de Canarias.

Otra de las iniciativas relevantes emprendidas por el Consejo Social en 2020 guarda relación con la convocatoria de ayudas destinadas a promover la movilidad en la labor investigadora y la estancia de los doctorandos, durante al menos un mes, en otras universidades o centros investigadores fuera de Canarias, así como la participación de estos estudiantes de la ULPGC en congresos u otro tipo de reuniones científicas que contribuyan a aumentar la interacción con especialistas nacionales e internacionales con el fin de presentar los resultados de la investigación doctoral.

Además de estos dos ejemplos, existen otras acciones que pueden ser mostradas para evidenciar la gran labor desplegada por el Consejo Social de la ULPGC en este 2021, año en el que también cambió el equipo de gobierno de la ULPGC situándose al frente del mismo el Dr. Lluís Serra Majem.

PRINCIPALES ACCIONES EN 2021

Canarias Importa.

En junio de 2020, el Consejo Social celebró una sesión plenaria extraordinaria donde se presentó una nueva iniciativa impulsada por este órgano: 'Canarias Importa'. Esta iniciativa está motivada por la crisis sanitaria y económica causada por la COVID-19 en 2020 y pretendía contribuir al diseño de un nuevo escenario al que se enfrenta la Comunidad Autónoma de Canarias debido a esta enfermedad.

A lo largo de 2021, esta iniciativa fue enriqueciéndose, al tiempo que fue expuesta a diferentes colectivos y responsables gubernamentales. Entre estos representantes públicos y colectivos podemos encontrar los siguientes: presidente del Gobierno de Canarias; vicepresidente del Gobierno de Canarias; viceconsejero de la presidencia; consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canaria; consejera de Turismo del Gobierno de Canaria; Equipo de Gobierno de la ULPGC; organizaciones sindicales de Canarias (CCOO y UGT); Colegios Profesionales de Canarias; Confederación Canaria de Empresarios; Real Sociedad Económica y Amigos del País de Gran Canaria; Cámara de Comercio de Gran Canaria; Cámara de Comercio de Lanzarote; Cámara de Comercio de Fuerteventura; Foro de Municipios Turísticos y de Empresas; Federación de Empresarios de Hostelería y Turismo de Las Palmas; presidente del Cabildo de Gran Canaria; presidente del Cabildo de Fuerteventura; presidente del Cabildo de La Palma; representantes de los diferentes grupos parlamentarios de Canarias (PSOE, CC, PP, NC, Podemos y C's), etc. Por último, en junio de 2021, el presidente del

Consejo Social compareció en la comisión de estudio sobre el escenario de la Unión Europea para el periodo 2021-2027 creada por el Parlamento de Canarias.

Hay que recordar que el Rector Honorario de la ULPGC, Dr. Francisco Rubio Royo, ha sido el encargado de coordinar este grupo de expertos formado por más de una decena de expertos.

Iniciativas y ayudas sociales.

Tal y como se mencionó en la introducción de este apartado, en diciembre de 2021 el Consejo Social de la ULPGC convocó 26 ayudas que se repartieron entre los estudiantes de doctorado vinculados a la Escuela de Doctorado de la ULPGC y a los trece Institutos Universitarios. La convocatoria fue gestionada por la secretaría del Consejo y contó con 31.200 euros financiados con cargo a su presupuesto.

A esta convocatoria se presentaron un total de 67 estudiantes que respondían a los criterios de la convocatoria, como al menos estar matriculados en su segundo año de estudios de Doctorado y que acreditaran una nota media mínima. El Consejo Social destinó estas ayudas a los trabajos de investigación que se llevan a cabo en todos los programas de doctorado que imparte la ULPGC.

Con estas ayudas, el Consejo Social de la ULPGC reconoce la importancia que concede a la formación del colectivo de

LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DISPUESTOS POR EL CONSEJO SOCIAL



estudiantes de doctorado, facilitando, de esta forma, su futura orientación profesional e investigadora y mejorando la internacionalización de la ULPGC.

Travel Tech School.

El 13 de diciembre de 2021 se inauguró la *Travel Tech School by Amadeus* con sede en el Campus Universitario de Tafira. El Consejo Social de la ULPGC colaboró en la creación de este innovador proyecto, basado en nuevas metodologías docentes y el uso intensivo de las tecnologías, que es el resultado del acuerdo alcanzado entre Amadeus, el Clúster Gran Canaria Turismo Innova, *The Wise Dreams* y la ULPGC.

Travel Tech School by Amadeus forma a estudiantes de Turismo en competencias digitales innovadoras y especializadas. Es una escuela basada en nuevas metodologías docentes y el uso intensivo de las tecnologías, donde los retos empresariales reales de las empresas son la piedra angular del proceso de aprendizaje, convirtiendo cada itinerario en una experiencia lo más real posible, y dando como resultado innovaciones permanentes.

Sociedad de Debate.

Si bien en 2021 la Sociedad de Debate no organizó ningún curso, se mantuvo en este año las actividades relacionadas con la participación de estudiantes de la ULPGC en diferentes ligas de debates de ámbito estatal. Así, el equipo Casiopea de la ULPGC, vencedor de la XIII Liga de Debate de la ULPGC, participó en el Torneo Nacional del Club de Debate de Córdoba, que se desarrolló en formato *on line* como consecuencia de la crisis sanitaria. El equipo de la ULPGC estuvo compuesto por estudiantes del grado en Derecho.

También, otros estudiantes de la ULPGC participaron en la primera ronda de la Fase Talentos de la Liga Española de Debate Universitario disputada también telemáticamente.

Por último, en octubre de 2021 cinco estudiantes de la ULPGC participaron en la Fase Final de la Liga Española de Debate Universitario celebrada en Madrid.

Visitas institucionales a Fuerteventura y Lanzarote.

El rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Lluís Serra, tras su toma de posesión, visitó en mayo de 2021 la isla de Fuerteventura en compañía del presidente del Consejo Social de la ULPGC, Jesús León Lima con el objetivo de reunirse con el presidente del Cabildo, Sergio Lloret, y el grupo de gobierno. En dicha visita, ambas instituciones se comprometieron a estrechar su colaboración para seguir aspirando a ampliar la oferta formativa de la ULPGC en esa

isla y mejorar los centros en los que se imparta esta actividad docente.

Unos días después, el rector y el presidente del Consejo Social, realizaron una visita a la presidenta del Cabildo de Lanzarote, en cuyo encuentro se abordó la posibilidad de iniciar entre ambas instituciones una planificación estratégica de colaboración en materia docente y de investigación universitaria para los próximos años en la Isla

Visita institucional a la Audiencia de Cuentas de Canarias.

El presidente del Consejo Social de la ULPGC, Jesús León, y el presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Pedro Pacheco, en abril de 2021 mantuvieron una reunión en la que reconocieron los avances producidos en el ámbito de la fiscalización del sector público, lo que hace conveniente renovar la colaboración existente con el Consejo Social de la ULPGC en varias áreas: la formación del personal técnico de ambas instituciones; el impulso, promoción y fortalecimiento de la auditoría de gestión; y la coordinación de las actuaciones de control económico-financiero de la ULPGC, buscando la complementariedad y el aprovechamiento de sinergias con el fin de conseguir una gestión más eficaz y de mayor calidad de los fondos públicos, y evitando duplicaciones en las actuaciones de fiscalización.

Propuestas del Consejo Social a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030.

En julio de 2021, el Consejo Social de la ULPGC presentó al Gobierno de Canarias sus consideraciones a la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS), tras la experiencia acumulada a través de la iniciativa 'Canarias Importa'.

En estas consideraciones, el Consejo Social considera un elemento esencial el tejido empresarial canario y pide que Canarias no siga estancada en paradigmas que ya no son aplicables. En este sentido, el Consejo Social propuso al Gobierno la realización de diferentes versiones de la ACDS para distintos segmentos de la población con el fin de que pueda entenderla toda la ciudadanía, especialmente los jóvenes (niños y adolescentes) y los mayores, dado que es esencial adaptar el mensaje al público receptor.

Además, se insistió en la necesidad de repensar e impulsar el papel del ISTAC, cuya responsabilidad es definir la metodología de cálculo de los Indicadores de Desarrollo Sostenible para Canarias, por lo que sería muy importante una mayor colaboración con los verdaderos expertos en datos de las dos universidades públicas canarias. Además, se deja constancia de la conveniencia de impulsar grados, másteres y doctorados profesionalizantes en el campo de la ingeniería o ciencia de datos.



Esta agenda fue presentada en Lanzarote en diciembre de 2021 por el presidente del Gobierno de Canarias, dejando constancia de la colaboración prestada por el Consejo Social de la ULPGC.

Convenio de colaboración entre la ULPGC, su Consejo Social y la CCE.

El Pleno del Consejo Social aprobó en julio de 2021 la firma de un convenio de colaboración entre la ULPGC y la Confederación Canaria de Empresarios (CCE), con el fin de estimular la innovación y formación permanente del tejido empresarial de las islas, así como adecuar la oferta de titulaciones futuras de la ULPGC a los perfiles más demandados por el sector empresarial.

El convenio fue promovido, y también firmado, por el propio Consejo Social, y se sustentó en tres pilares de actuación que actualmente son de especial interés para el sector empresarial y para la institución universitaria, pues ambos necesitan buscar vías de colaboración permanente para impulsar los próximos años la competitividad y la innovación del tejido productivo de Canarias como elemento estratégico: la formación, la innovación y la empleabilidad de los egresados universitarios.

Comunicación.

1. Web y redes sociales: en 2021 se siguió potenciando las redes sociales y la Web del Consejo Social como principales vehículos de información sobre las actividades desplegadas por este Consejo. Además, la Web siguió ofreciendo la opción multiidioma (inglés). De esta forma, el Consejo Social de la ULPGC sigue siendo el único Consejo Social de España en disponer de esta opción, la cual pretende contribuir a una mayor internacionalización de la ULPGC.

También en este año se enviaron más de treinta noticias a los diferentes medios de comunicación.

2. Boletín Informativo del Consejo Social de la ULPGC: en 2021, el Consejo Social continuó con su *Newsletter* denominada *ULPGCsocialEngagement*. Este canal de noticias asume el reto de informar sobre las distintas actividades, iniciativas e informaciones de interés que se gestan en este órgano universitario. En 2021 se editaron ocho boletines que fueron enviados a más de 2875 usuarios diferentes.

SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DEL RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS.

Las funciones y procedimientos de control que debe ejecutar el Servicio de Control Interno son establecidas por el Pleno del Consejo Social.

De las actuaciones auditoras se dio cuenta en las distintas sesiones del Comité de Auditoría de la ULPGC celebradas los días 10 de febrero y 13 de julio de 2021. Además, en 2021 el Consejo Social de la ULPGC encargó una fiscalización a la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC (ejercicios 2017-2019).

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2022

EL SECRETARIO Miguel Ángel Acosta Rodríguez